

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 6

Fecha: 14/02/2020

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130009400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ AMANDA SANTOS BELLO	DAS	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	13/02/2020	1
05001333302620140138100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA LOPEZ OLAYA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena requerir Al Tribunal Administrativo de Antioquia para que allegue la información que fue requerida. Se acepta la renuncia que del poder hace el abogado Julián Arce Roger, apoderado judicial del Municipio de Medellín.	13/02/2020	6
05001333302620140138100 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA LOPEZ OLAYA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena requerir Al Tribunal Administrativo de Antioquia para que allegue la información que fue requerida. Se acepta la renuncia que del poder hace el abogado Julián Arce Roger, apoderado judicial del Municipio de Medellín.	13/02/2020	6
05001333302620140138100 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA LOPEZ OLAYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir Al Tribunal Administrativo de Antioquia para que allegue la información que fue requerida. Se acepta la renuncia que del poder hace el abogado Julián Arce Roger, apoderado judicial del Municipio de Medellín.	13/02/2020	6
05001333302620140138100 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA LOPEZ OLAYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al Tribunal Administrativo de Antioquia para que allegue la información que fue requerida. Se acepta la renuncia que del poder hace el abogado Julián Arce Roger, apoderado judicial del Municipio de Medellín.	13/02/2020	6
05001333302620160039500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO SUCERQUIA	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la Fiscalía General de la Nación a Julián Rocha Mejía y Gloria Adriana Díaz Marín, el primero como principal y el segundo como sustituto.	13/02/2020	1
05001333302620160039500 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO SUCERQUIA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la Fiscalía General de la Nación a Julián Rocha Mejía y Gloria Adriana Díaz Marín, el primero como principal y el segundo como sustituto.	13/02/2020	1
05001333302620160040900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA CASTRILLON GIRALDO	MUNICIPIO DE MARINILLA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Diego Alejandro Ospina Aristizábal y Edward León Gómez González apoderados de la entidad demandada. Los efectos de la renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería a la abogada Marcela Tamayo Arango para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada.	13/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160059000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO ALEJANDRO ARISTIZABAL CHICA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Hernán Alonso Salazar García apoderado de la entidad demandada. Los efectos de la renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería a la abogada Marcela Tamayo Arango para actuar como apoderada judicial del Municipio de Pueblorrico.	13/02/2020	2
05001333302620160059000 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO ALEJANDRO ARISTIZABAL CHICA	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Hernán Alonso Salazar García apoderado de la entidad demandada. Los efectos de la renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería a la abogada Marcela Tamayo Arango para actuar como apoderada judicial del Municipio de Pueblorrico.	13/02/2020	2
05001333302620180000300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANK ANIBAL RAMIREZ RAMIREZ	LA NACION, MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la Fiscalía General de la Nación a Julián Rocha Mejía y Gloria Adriana Díaz Marín, el primero como principal y el segundo como sustituto.	13/02/2020	1
05001333302620180000300 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANK ANIBAL RAMIREZ RAMIREZ	RAMA JUDICIAL	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la Fiscalía General de la Nación a Julián Rocha Mejía y Gloria Adriana Díaz Marín, el primero como principal y el segundo como sustituto.	13/02/2020	1
05001333302620180000300 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANK ANIBAL RAMIREZ RAMIREZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la Fiscalía General de la Nación a Julián Rocha Mejía y Gloria Adriana Díaz Marín, el primero como principal y el segundo como sustituto.	13/02/2020	1
05001333302620180003500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DISNEY ZULAY MENDOZA CATAÑO	LA NACION -RAMA JUDICIAL -FISCALIA GENERAL DE LA NACION-	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la Fiscalía General de la Nación a Julián Rocha Mejía y Gloria Adriana Díaz Marín, el primero como principal y el segundo como sustituto.	13/02/2020	2
05001333302620180007100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELEN LUCIA GARRO HOLGUIN	MUNICIPIO DE URRAO-SECRETARIA DE PLANEACION	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado del municipio de Urrao al abogado Nicolás Albeiro Ríos Correa.	13/02/2020	1
05001333302620180026700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS ALIRIO GUERRA BEDOYA	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la Fiscalía General de la Nación a Julián Rocha Mejía y Gloria Adriana Díaz Marín, el primero como principal y el segundo como sustituto.	13/02/2020	1
05001333302620180026700 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS ALIRIO GUERRA BEDOYA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la Fiscalía General de la Nación a Julián Rocha Mejía y Gloria Adriana Díaz Marín, el primero como principal y el segundo como sustituto.	13/02/2020	1
05001333302620180033300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA SOLEY RESTREPO VERGARA	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la Fiscalía General de la Nación a Julián Rocha Mejía y Gloria Adriana Díaz Marín, el primero como principal y el segundo como sustituto.	13/02/2020	1
05001333302620180033300 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA SOLEY RESTREPO VERGARA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la Fiscalía General de la Nación a Julián Rocha Mejía y Gloria Adriana Díaz Marín, el primero como principal y el segundo como sustituto.	13/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180036000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBI BOTERO HURTADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN -SRIA DE MOVILIDAD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS para el día 5 DE MAYO DE 2020 A LAS 2:00 P.M.	13/02/2020	1
05001333302620180043800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON DE JESUS GARCIA ACEVEDO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día 19 DE MARZO DE 2020 A LAS 2:15 P.M.	13/02/2020	1
05001333302620180044500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA EUMELIA GALEANO CASTRO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta del BBVA, para lo que consideren pertinente. Se corre traslado común a las partes por el término de 10 días para que presenten sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	13/02/2020	1
05001333302620180045100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME ALVARAN ALVAREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Luz Marina Caicedo Jaramillo, apoderado judicial de la entidad demandada.Los efectos de la renuncia, se produjeron 5 días después de su presentación.	13/02/2020	1
05001333302620180048500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAIRO IVAN NARVAEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día 27 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10:45 A.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.Se deja sin efecto la aceptación de la renuncia de poder de la abogada Diana María Camacho Bolaños.	13/02/2020	1
05001333302620180048500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAIRO IVAN NARVAEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día 27 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10:45 A.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.Se deja sin efecto la aceptación de la renuncia de poder de la abogada Diana María Camacho Bolaños.	13/02/2020	1
05001333302620180049000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES FELIPE GUERRA JIMENEZ	NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA-SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día 19 DE MARZO DE 2020 A LAS 2:30 P.M. Se reconoce personería para actuar como apoderada de la Superintendencia de Industria y Comercio a la abogada Adriana Carolina Palacio Mesa.	13/02/2020	1
05001333302620190001900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRELIA ZAPATA M.	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta del BBVA, para lo que consideren pertinente. Se corre traslado común a las partes por el término de 10 días para que presenten sus alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	13/02/2020	1
05001333302620190002000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELFIN MELLIZO SAMBONI	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día 19 DE MARZO DE 2020 A LAS 2:00 P.M.	13/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620190031300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GASTON ESTRADA TORO	E.S.E HOSPITAL EL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	Auto admite reforma o sustitución de demanda Obrante a folios 122 a 129 del expediente. Se corre traslado a la parte demandada por el término de 15 días para que conteste la reforma. Se reconoce personería a la abogada Mariantonia Tabares Pulgarín, para actuar como apoderada de la entidad demandada.	13/02/2020	1
05001333302620200000300	ACCION CONTRACTUAL	TECNOLOGOS ASOCIADOS LTDA-TECNOASOCIADOS	FIDEICOMISO VIVA, NORDESTE, SUROESTE, MAGDALENA MEDIO Y EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto que rechazó la demanda. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	13/02/2020	1
05001333302620200003000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIANA RAMIREZ ESCALANTE	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA	Auto que declara impedimento Para conocer de la demanda conforme a la causal prevista en el artículo 141 numeral 1 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	13/02/2020	14
05001333302620200003200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HECTOR ALONSO ACEVEDO . HENAO	SAVIA SALUD EPS	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas y al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Jorge Alberto Muñoz Jaramillo.	13/02/2020	2
05001333302620200003200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HECTOR ALONSO ACEVEDO HENAO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas y al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Jorge Alberto Muñoz Jaramillo.	13/02/2020	2
05001333302620200003500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS ALVEIRO PEREZ OQUENDO	MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	13/02/2020	1
05001333302620200003500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS ALVEIRO PEREZ OQUENDO	NACION-MINISTERIO DE TTE	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	13/02/2020	1
05001333302620200003500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS ALVEIRO PEREZ OQUENDO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -SRIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	13/02/2020	1
05001333302620200003500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS ALVEIRO PEREZ OQUENDO	AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JCA DEL ESTADO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	13/02/2020	1
05001333302620200003800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DENYS LEDY DAVID	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer de la demanda conforme a la causal prevista en el artículo 141 numeral 1 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	13/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620200004100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA HENAO BERMUDEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	13/02/2020	1
05001333302620200004100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA HENAO BERMUDEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	13/02/2020	1
05001333302620200004200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIOLA DEL CARMEN AGUDELO HERNANDEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	13/02/2020	1
05001333302620200004200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIOLA DEL CARMEN AGUDELO HERNANDEZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	13/02/2020	1
05001333302620200004400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER ALEXANDER CASTRO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Juan Esteban Montoya Hincapie.	13/02/2020	1
05001333302620200004500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ALBERTO NANCLARES QUINTERO	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMON JUDICIAL	Auto que declara impedimento Para conocer de la demanda conforme a la causal prevista en el artículo 141 numeral 1 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	13/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 JOANNA MARIAGOMEZ BEDOYA
 SECRETARIO

OFICINA DE ASESORIA
 JOANNA MARIAGOMEZ BEDOYA
 SECRETARIA
 2020 FEB 13 PM 1:39
 RECIBIDO
 FOLIOS
